

ORDENANZA N° 2445 /88.-

VISTOS:

El expediente N° 11.481-N-88, caratulado: "MOLDONAVI, ANTONIO, militante, licencia mercantil, firma Matrizurta de Mendoza", y su número N° 1.131-S-1988 rotulado: "GILBERTO MARCOS, militante, firma Matrizurta de Mendoza"; y

considerando:

Que a fojas 1 del expediente citado en órdenes tienen el Señor MIGUEL REYES ZAMPI, domiciliado en la Avenida Argentina N° 5.000 de esta Ciudad, solicitó a nombre de REYES S.A.I.A.C. y F. la habilitación del Depósito de Vinos de propiedades de la firma citada, ubicado / en la calle G. R. Rodríguez N° 1.048 de esta Ciudad, el que anteriormente estuvo en posesión de igual con el nombre de ASTORIO MOLDONAVI, originalmente tramitado por expediente N° 11.481-N-1988, licencia Comercial N° 12.117 del año 1981;

Que a fojas 2 se expide la Dirección de Obras Particulares, informando:

a) Que el Depósito en cuestión está ubicado en el Distrito N° 2 por lo que el uso propuesto no es compatible con la zona, y el inmueble no posee planes aprobados.-

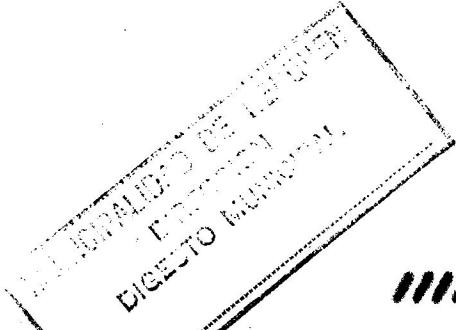
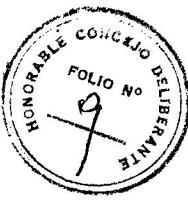
b) Que la Licencia Comercial concedida por el interesado fue otorgada en forma provisoria por dos años.-

c) Que ya que la solicitud excede el plazo sobre que ya obtuvo una autorización provisoria, anterior a la Decreto 1746 que contempla en su artículo 4º habilitación de este tipo, en virtud de / esa situación, entiendo una habilitación provisoria, firmándose previamente entre el interesado y el Municipio, un convenio de sustitución / definitiva, el plazo de cuya habilitación podría extender entre 6 y 10 años conforme a lo estable Decreto 1746.-

Que posteriormente, a fojas 4, en una nueva presentación del Señor MIGUEL REYES ZAMPI, acompañado esta vez por la firma del Señor MIGUEL REYES ZAMPI, manifestó que luego de iniciado el expediente N° 1.131-S-88, ha surgido un cambio en cuanto a la firma solicitante, / puesto que la misma, REYES S.A., ha transferido su fondo de comercio al Señor Miguel Reyes Zampi, solicitando, consecuentemente, que la N°

1111/R-

JUAN JOSE CEPEDA  
SEC. ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL



1985-04-10

Habilitación y Licencia Comercial de la referida distribución que se expide a nombre de este último;

Que la Comisión Interna de Gobierno y Bienestar Social mediante Despacho N° 368 que luce a fejas 7, resuelve otorgar el permiso de habilitación solicitado con carácter de excepción por el término de seis (6) años a contar desde la fecha de promulgación de la Ordenanza respectiva, por aplicación de la Ordenanza N° 1748 que reglamenta el caso. Que este Despacho fué aprobado por unanimidad por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 8 celebrada el día 10 del mes de Abril en curso;

Por ello y lo dispuesto en el artículo 129 inciso a) de la Ley 53;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**  
Sesiona lo siguiente

## **ARTICULO 1º**

**ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar a la persona ----- apelada MIGUEL REYES ZUMARI una Licencia Comercial provisoria, con carácter de excepción, por el término de seis (6) años a // contar desde la fecha de promulgación de la presente, para explotar / un comercio de Deposito de Vinos en la calle Carlos M. Rodríguez N° 1.040 de esta Ciudad.-**

**ARTICULO 2º) Provisionalmente al otorgamiento de la habilitación provisoria, ----- deberá firmarse entre la Municipalidad y el solicitante, un convenio de cesión definitivo, con notificación al propietario del inmueble en caso de que el interesado alquile el edificio.-**

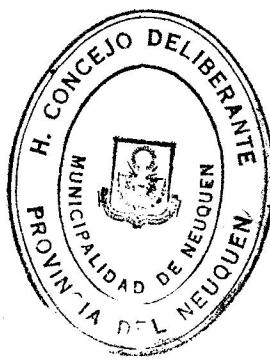
**ARTICULO 3º) Remindíquese al Departamento Ejecutivo..**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA // CIUDAD DE NEUQUE, A LOS DIECIOCHOS (18) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO / MIL NOVECIENTOS DCHENTA Y CINCO.(1985) (Capta. N° 11.401-M-80 y su aprobación N° 1.131-S-1985).-----

**ES COPIA**

JUAN JOSE CEPEDA  
SEG. ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL

**FDO:GIULIANI  
FALLETI**



ORDENANZA MUNICIPAL N° 2445  
PROYECTADA POR DISTRITO N° 0509/1985  
FECHA N° 11401-M-80.